

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2455-2015

CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DEL 2015

ARTICULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2015-204 del 10 de agosto del 2015 (REF. CU-549-2015), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que en cuatro ocasiones se han publicado avisos sobre la plaza titular vacante en el Tribunal Electoral Universitario, resultando infructuosas en todos los casos, ya que no recibieron postulaciones.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2015-205 del 10 de agosto del 2015 (REF. CU-550-2015), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se han publicado avisos sobre dos plazas titulares vacantes en la Comisión de Carrera Administrativa, resultando infructuosas en todos los casos, ya que no recibieron postulaciones.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Asociación de Funcionarios Administrativos (AFAUNED), su apoyo, para que los funcionarios que pertenecen al sector administrativo, participen en las plazas vacantes que hay actualmente en la Comisión de Carrera Administrativa.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 3)****CONSIDERANDO:**

El oficio CR.2015.651 del 12 de agosto del 2015 (REF. CU-553-2015), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, Secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1874-2015, Artículo IV, inciso 5), celebrada el 10 de agosto del 2015, sobre la solicitud de la señora Yolanda Morales, coordinadora de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad, para que se designe a la persona representante de la Vicerrectoría de Planificación y del Consejo Universitario, ante esa comisión.

SE ACUERDA:

Nombrar al señor Álvaro García Otárola como representante del Consejo Universitario ante la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 4)****CONSIDERANDO:**

El oficio SCU-2015-202 del 7 de agosto del 2015 (REF. CU-557-2015), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que se presenta a consideración y aprobación, la propuesta de agenda para la sesión extraordinaria pública que se realizará el viernes 9 de octubre del 2015, a las 10:00 a.m. en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós, en conmemoración del octavo aniversario del Benemeritazgo de la UNED, y solicita designar a un miembro del Consejo Universitario para ofrecer las palabras en relación con el premio que se entregará a los funcionarios y estudiantes distinguidos.

Además, se informa sobre los temas de las disertaciones aprobados en la sesión 2053-2010, para su ratificación o cambio que considere pertinente.

SE ACUERDA:

1. **Aprobar la siguiente agenda para la sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario, a realizarse el 9 de octubre del 2015, a las 10:00 a.m.**
 - Bienvenida
 - Himno Nacional
 - Himno de la UNED
 - Apertura de la sesión
 - Palabras del miembro del Consejo Universitario, en relación con el premio (5 minutos)
 - Disertación
 - Presentación artística
 - Palabras del MBA. Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector y presidente del Consejo Universitario
 - Entrega de los premios a funcionarios y estudiantes distinguidos
 - Entrega de reconocimientos a los catedráticos
 - Cierre de la sesión
2. **Designar a la señora Carolina Amerling Quesada como representante del Consejo Universitario, para que brinde las palabras en relación con el premio.**
3. **Definir el siguiente tema para la disertación: “Centros Universitarios: Una UNED en cada comunidad”, a cargo de la señora Evelyn Gutiérrez Soto, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO:

La nota del 12 de agosto del 2015 (REF. CU-558-2015), suscrita por la señora Rocío Chaves Jiménez, oferente del Concurso 13-15 para la elección del/la jefe del Instituto de Estudios de Género, en la que hace algunos comentarios sobre lo discutido por el Consejo Universitario cuando se conoció la impugnación interpuesta por ella en el citado concurso.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)**CONSIDERANDO:**

El oficio OSG-311-2015 del 11 de agosto del 2015 (REF. CU-560-2015), suscrito por el señor Luis Fernando Barboza Banco, jefe a.i. de la Oficina de Servicios Generales, en el que remite informe solicitado en sesión 2443-2015, Art. IV, inciso 7), celebrada el 9 de julio del 2015, en relación con el seguimiento sobre la inspección de la escalera de emergencia del Edificio A.

SE ACUERDA:

Enviar al señor Dionisio Rodríguez Montero, coordinador del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, el informe presentado por el señor Luis Fernando Barboza, jefe a.i. de la Oficina de Servicios Generales, sobre el seguimiento de inspección de la escalera de emergencia del Edificio A, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 7)****CONSIDERANDO:**

1. El oficio CR.2015.661 del 17 de agosto del 2015 (REF. CU-564-2015), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, Secretaría del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1875-2015, Artículo V, inciso 5), celebrada el 17 de agosto del 2015, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-48-LPN-B-2015LPN-000005, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 21-2015, celebrada el 29 de julio del 2015, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la "ADQUISICION DE EQUIPO PARA INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES".
2. Que el Consejo Universitario aún no ha aprobado el plan de estudios de la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente la adjudicación de la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-48-LPN-B-2015LPN-000005 "ADQUISICION DE EQUIPO

PARA INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES”, hasta que se apruebe el plan de estudios de la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CR.2015.662 del 17 de agosto del 2015 (REF. CU-565-2015), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, Secretaría del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1875-2015, Artículo V, inciso 6), celebrada el 17 de agosto del 2015, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-131-LPN-B-2015LPN-000008, “Adquisición de Equipo de Cómputo para diseño, producción y edición audiovisual”, analizada por la Comisión de Licitación en sesión 22-2015, celebrada el 22 de julio del 2015, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la Adquisición de Equipo de Cómputo para diseño, producción y edición audiovisual, equipos de la iniciativa 9, sistema de información para el apoyo de la toma de decisiones y gestión institucional.**
- 2. El Artículo 25, inciso d) del Estatuto Orgánico establece como una de las funciones del Consejo Universitario: “Adjudicar las licitaciones públicas con arreglo a las leyes y a las disposiciones reglamentarias”.**

SE ACUERDA:

Adjudicar de la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-131-LPN-B-2015LPN-000008, “Adquisición de Equipo de Cómputo para diseño, producción y edición audiovisual”, con base en la recomendación y evaluación de la Comisión de Licitaciones, quedando de la siguiente manera:

Nombre del Proyecto:	Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior
País:	Costa Rica
Número del Proyecto:	P123146
Contrato Referencia:	EDU-UNED-131-LPN-B-2015LPN-000008

Alcance del Contrato: Adquisición de Equipo de Cómputo para diseño, producción y edición audiovisual

Evaluación moneda: Dólares de los Estados Unidos de América

Postor Adjudicado: Industrias de Computación Nacional ICON S.A.

Dirección: San José, Costa Rica

Duración del Contrato: 30 hábiles.

Lugar de entrega: Distribución según cartel

Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:

Lote 1: 5 Unidades de Microcomputadoras de escritorio, marca Apple, modelo iMac 5K / VE CTO.

Precio: \$21.277,30

Tiempo de entrega: 30 días hábiles.

Lote 2: 12 Unidades de Microcomputadoras de escritorio, marca Apple, modelo Mac Pro / VE CTO.

Precio: \$90.075,12

Tiempo de entrega: 30 días hábiles.

Lote 3: 1 Unidad de Microcomputadora portátil, marca Apple, modelo MacBook Pro de Retina Display de 15,4" / VE CTO.

Precio: \$3.948,08

Tiempo de entrega: 30 días hábiles.

Lote 5: Línea 1: 18 unidades de discos duros externos de 3TB, marca Lacie, modelo 9000492U. Precio: \$6.177,42

Línea 2: 18 unidades de discos duros externos de 2 TB, marca Lacie, modelo 9000489. Precio: \$5.698,80

Precio lote 5: \$11.876,22

Tiempo de entrega: 22 días hábiles.

Monto total adjudicado a la empresa Industrias de Computación Nacional ICON S.A.: \$127.176,72.

Declarar desierto el lote 4, debido a que para este lote no se presentaron ofertas.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 9)

CONSIDERANDO:

La nota del 19 de agosto del 2015 (REF. CU-572-2015), suscrita por la estudiante Marisol Cortés Rojas, en la que remite la resolución No. 2015012538 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo interpuesto por ella, contra la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, Expediente No. 15-010300- 0007-CO, en la que declara parcialmente con lugar el recurso por violación del derecho de defensa y principio de debido proceso, y se anula el acto de destitución del puesto de vicepresidenta de la FEUNED a la amparada Marisol Cortés Rojas, acordada el 25 de julio del 2015, por parte de la Asamblea General Extraordinaria de la FEUNED.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la estudiante Marisol Cortés Rojas, sobre la resolución No. 2015012538 de la Sala Constitucional, en relación con el recurso de amparo interpuesto por ella, contra la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, Expediente No. 15-010300- 0007-CO.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 10)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2015-211 del 19 de agosto del 2015 (REF. CU-574-2015), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite copia del recurso de revocatoria con apelación en subsidio y solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentado por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves, en contra de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en sesión 2451-2015, Art. I, inciso 1) y 2), celebrada el 06 de agosto del 2015, el cual fue enviado a la Oficina

Jurídica, para el respecto dictamen, de conformidad con lo que establece el Artículo 54 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Rosa María Vindas Chaves.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 11)

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la representante estudiantil Marisol Cortés Rojas (REF. CU-578-2015), sobre la situación actual de la aplicación de la normativa de becas por parte de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES).

SE ACUERDA:

Solicitar a la estudiante Marisol Cortés Rojas que reformule en forma específica su propuesta sobre la situación planteada, en relación a la aplicación de la normativa de becas por parte de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES), dada la importancia y la urgencia de que el Consejo Universitario conozca el caso.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El interés del Consejo Universitario de que el jefe de la Oficina Jurídica, señor Celín Arce Gómez, realice una exposición sobre lo acontecido con la destitución acordada por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) de la estudiante Isamer Sáenz, como representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Celín Arce que para la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, realice su presentación sobre el tema de la destitución acordada por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) de la estudiante Isamer Sáenz, como representante

estudiantil ante el Consejo Universitario, tal y como se lo había solicitado este Consejo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

La nota del 12 de agosto del 2015 (REF. CU-558-2015), suscrita por la señora Rocío Chaves Jiménez, oferente del Concurso 13-15 para la elección del/la jefe del Instituto de Estudios de Género, en la que hace algunos comentarios sobre lo discutido por el Consejo Universitario cuando se conoció la impugnación interpuesta por ella en el citado concurso.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente la respuesta del Consejo Universitario a la señora Rocío Chaves, con el fin de retomar la discusión en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

AMSS**